

## Sugerencias

### ¿Se cuenta con ello?...

Quiénes desdichadamente, para nuestro propio placer, no contamos con otra herencia que nuestro trabajo, ni más destino que el alcanzado tras cuatro años de meritorio, sin un solo céntimo, y que tras una ligérrima oposición—véase el expediente personal—me llevó, hace de ello treinta y un años, a un empleo de «setecientas treinta pesetas», tenemos que despreciar las mentiras de los prohombres y esas desfiguraciones de hacernos pasar por propietarios de fincas urbanas.

Ya conocíamos lo poco aguda que era la gracia de ese, que no sabe ni siente ninguna cuestión sentimental. Testigos vivientes existen de cómo un mozalvete guiado por su corazón, supo realizar una acción que al quedar de más en una oficina particular por esos «tiquis» del caciquismo de antaño, le llevaron, ha de ello 35 años a un puesto de meritorio. ¡No la política, como articulista! Fue el ruego de una madre, fué el encuentro de dos madres, una que pedía para su hijo cesante a los 12 años, de un empleo particular con un real diario de jornal y la madre que escuchaba, hubo de calmar a la que demandaba favor.

¿Pero si eso no es nada! Tenemos aquí una deuda para con su mozote, que no se puede liquidar nunca! Y el hombre siempre venerado por mí, el que tantas y tantas buenas ideas llevó a nuestro pueblo para que algunos trastrucos parecieran hoy personajillos, fué mi protector.

¿Lo sabe ya el falso narrador de cosas tan insustanciales?

La prensa diaria se hace eco de la protesta que se produjo en Santander por suponer que el Gobierno marcha despacio en el asunto del llamado desbloqueo de las divisas con la República Argentina.

Teníamos verdaderos deseos de que llegase una oportunidad para estas sugerencias. Nosotros que no solemos ser los más explícitos en las mesas de café, que no sentamos cátedra, solemos ser reflexivos en todo momento. En nuestra peña, en la peña que se forma no en derredor de uno, sino como consecuencia del congeniamento de varios; en esa reunión de tendencias tan variadas, pero de tolerancia tan exquisita, concurren también individuos que se encuentran afectados por la restricción de envíos del dinero.

Esta condición de hombre que lee, que estudia y que escribe—mal para su deseo de superarse, mejor que los que en inflación de vanidad se creen los únicos—ha movido a todos a buscar mi parecer, ya que nadie, cuando le llegan a sus intereses se para a pensar en el pasado, sino en el presente que es lo que le acota y aflige.

La situación que atraviesan nuestros compatriotas con intereses en la Argentina, que viven de la renta o que amortizan sus negocios a X años para recibir anualmente cantidades hasta su liquidación, es la consecuencia triste pero lógica de la situación universal creada por la guerra del 14.

Las naciones neutrales llenaron en la hora de la configuración europea el papel de abastecedoras de las Naciones ocupadas en dirimir por las armas el conflicto creado por la red de dominio de las grandes potencias.

Fué la guerra en sus orígenes la quebra de la villa acorralada de los grandes presupuestos guerreros que eran el poco

armado de las empresas capitalistas que buscaban la hegemonía para sus mercados. No podía estirarse más la varilla, era necesario justificar esas tremendas cifras que se consumían por los depósitos de Guerra y Marina y para dar sensación al capitalismo tributario de su eficacia, vino la guerra.

Las naciones neutrales, abastecedoras de los pueblos en guerra, vendieron sus producciones a precios de fábula; hicieron más, intensificaron sus producciones hasta poder llenar su papel de abastecedoras. La pos-guerra aún dió margen a seguir la ficción de los momentos culminantes en que de la noche a la mañana un cualquiera se acostaba pordiosero y amanecía hecho un ricachón.

Pero al lograr reajustar su economía los pueblos guerreros llevando a su suelo la producción abandonada, las naciones abastecedoras sufrieron en sus precios de fábula la consecuencia de la falta de demanda.

Todas las economías, todas las bases preceptivas, el desorden de la producción, hicieron que las Naciones abastecedoras que en los días de guerra no tenían más que la risa franca de la bolsa repleta, hayan sentido en la paz la angustia mortal que sufren los pueblos que del 14 al 18 se desangraron en los campos de batalla de Bélgica y Francia; de Rusia y de Austria; de Italia y los Balcanes.

La República Argentina, nación abastecedora como España, no sentía entonces, como lo llegó a sentir desde 1926, que su economía se resquebrajaba no tan solo por la falta de exportación de productos naturales, si que también por la sobra de salida de dinero, y comenzó la restricción, comenzaron las disposiciones prohibitorias de la exportación de capitales produciendo de rentas o consecuencia de las amortizaciones de negocios cedidos a los indios que se tornaban a sus puntos de origen.

Santander ha protestado ya de la pasividad de los Gobiernos españoles en el arreglo de este asunto, que por su índole, tiene que representar un grave peligro para la producción nacional.

Incudable, que los españoles capitalizados en América suponen una cifra enorme de millones de pesetas anuales, pero indudable también que los pueblos americanos de raigambre española han de defender su economía.

Desde luego que el desbloqueo de las divisas tiene que ser a base de convenios comerciales.

¿Qué puede exportar la Argentina, como compensación del dinero de los españoles allí establecido, que lo quieren enviar a sus pueblos de origen?

Tigo, miel, carnes.

¿Cuál es la situación de nuestros mercados frigueros y de nuestro mercado de carnes?

¿Van viendo las consecuencias de su impremeditación, los que tan solo al egoísmo de unos rinden su halagadora manera de enfocar los asuntos?

Porque la cuestión, por lo que afecta a nuestra provincia es interesante, tenemos que seguir sobre el tema en muchas de sus facetas.

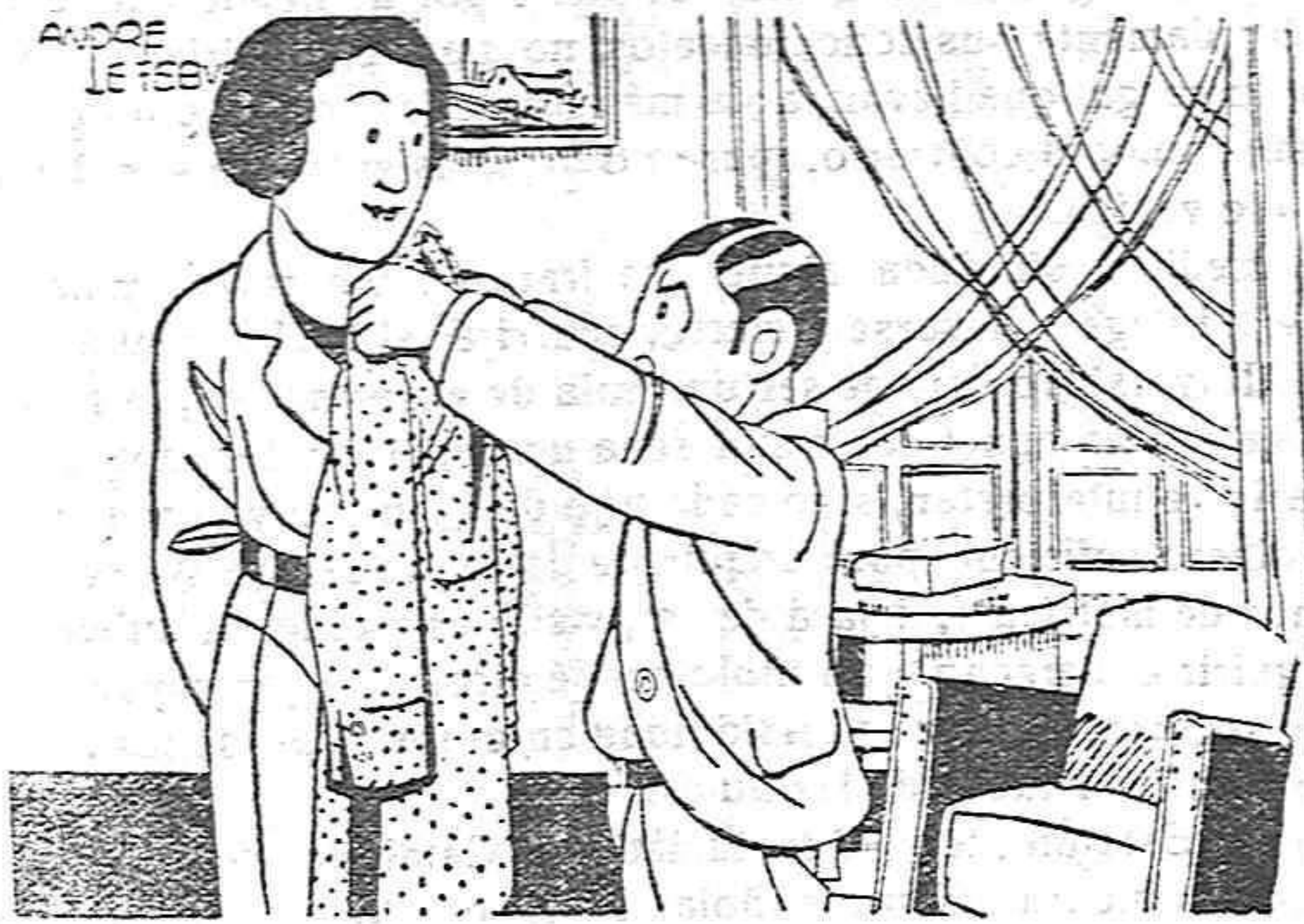
Mariano CABRUJA

Salvador Ballesteros Usano

ABOGADO

Tejera, 14, y 16 2.ª derecha  
De 3 a 5 tardes

## NOTA CÓMICA



**EL MARIDO:** ¡Pero si me has comprado unas camisas grandísimas!

**LA MUJER:** Es que me dió vergüenza confesar lo bajito que eres.

## EN UNA CUARTILLA

### EL CARINOSO AMIGO

*Nada más especial que el cariñoso amigo.*

*Es el cariñoso amigo el que os proporciona toda clase de noticias desagradables. El marido que no se entera, o hace que no se entera, tiene siempre un cariñoso amigo que entre protestas de amistad y condoleencias por la noticia que te lanza, te dice lo ya cansado de saber, o lo que te pone en el ridículo de ser el último en enterarte, es decir, que tu mujer te la pega.*

*Claro que ese cariñoso amigo que ha ido a ti para darte la nueva desagradable, es muy posible que antes haya estado con el afortunado galán que se entiende con tus afectos, y también como buen amigo suyo, la haya felicitado por su don Juanismo.*

*Estos amigos cariñosos que son los nuncios de todas las cosas desagradables, acuden también a ser los infiernas cuestiones entre la gente de puma.*

*Fresca todavía la tinta impresa, es la primer felicitación que recibes de ellos, cuando en una campaña, en que no tiene importancia el hombre, sino la significación del hombre, logras dar en lo que podríamos llamar, la diana que asegura un buen tirador.*

*Así tienen que hacerse las cosas. Dentro de la mayor corrección, decir a esos enemigos de las instituciones las cosas que se les tienen que decir. Porque la verdad; no hace más que doler pero en ninguna forma debe ser origen de estas cuestiones. Ya sabes que soy un verdadero admirador tuyo.»*

*Y todavía lleva el calor de tu mano, cuando ya se encuentra con la cantinela de su amistad y cariño de amigo, en la parte contraria:*

*«Chico, es demasiado. Una cosa son los asuntos políticos y otros los asuntos privados. Tú no debes tolerar estas cosas, pues bueno estaría, si no podemos los hombres de orden, poner cortapisa a la procacidad de estos lenguaraces.»*

*Claro, el amigo cariñoso obliga a que el que se considera ofendido dentro de la táctica de cada cual, se lance a un ataque grosero que por la impersonalidad, tiene el dicho toda la mala intención de la navajada; ahora bien, que dentro de la torpeza de quien se empeña en el ensañamiento, puede venir la inmediata justificación de extremos semejantes.*

*Una cosa impersonal se torna personal, en el punto y hora de persecución. Un hombre que se queja de ser injuriado, pero que a renglón seguido lanza toda una serie de injurias sobre el que supone que le injuria, pone nombres y apellidos al que dedica sus más groseras palabras, en el punto y hora que se lanza a su persecución.*

*Os dije un día que me ocuparía del amigo cariñoso. Ya tenéis lo que el amigo cariñoso es. Una especie de Celestina que en su afán de oficiar de agorero, produce verdaderos trastornos, más al que no se sabe dar cuenta de su forma de ser.*

HUGO

## ADOLFO G. ALVARADO

MEDICO-OCULISTA

SOBRINO Y SUCESOR DE DON ADOLFO ALVAREZ  
Permanecerá en SORIA del 15 de OCTUBRE al 15 de NOVIEMBRE hospedándose en el PARADOR DEL FERIAI

## BICICLETAS DE ALQUILER

LAS MEJORES Y MAS BARATAS

ALEJO LOPEZ - Claustrella, 15, bajo

## Del Ambiente

### Nuestro defecto político

Hay que por un momento abrir el pecho de nuestra ciudadanía. El nos dirá sinceramente lo que nos preocupa en estos momentos en los que percibimos nuevos destellos de vida española. Y en estos destellos, somos hombres de bien, hemos de confesar ingenuamente, que estamos todavía en la sección de párvulos políticos. Queremos explicarnos una lección que no hemos aprendido. Queremos recibir el bautismo de concepción política. Pretendemos que la República dé la solución a un problema que le hemos planteado cada uno en nuestra casa. Deseamos tener el camino completamente expedito para que circulen nuestro egoísmo y modalidad individuales. Si todo esto no se realiza en la medida de nuestros deseos ¿para qué pues ha venido la República? nos preguntamos a troche y moche.

La República se encarga de contestar esta incertidumbre. Hay que abrir nuestro pecho ciudadano y enterarnos de una vez, para tranquilidad nuestra y seguridad absoluta de los demás, de que las exaltaciones que políticamente nos inducen a opinar, son actos que reflejan la inconsciencia de nuestro obrar y decir, ya que también la falta de preparación que se adueña de nosotros para con libertad lanzarnos de repente a interpretar situaciones desconocidas, nos hace incurrir en errores de máxima responsabilidad individual, con fustazos de delincuencia colectiva.

Una vez abierto el pecho, libres de prejuicios, alejados de todo cuanto pueda menoscabar el fiel estudio de nosotros mismos, observaremos defectos políticos tan de mayor cuantía, que humildemente hemos de avergonzarnos de nuestro esfuerzo en tratar de engañar a los demás con nuestro propio engaño.

Una vez abierto el pecho, observamos, que no existe en él nada que pueda delatar nuestro norte político; que las circunstancias nos han sorprendido en alta mar sin brújula y sin palanca de mando, que nuestro barco marcha a la deriva jugueteando con nosotros los elementos de tan variadas como contrarias direcciones; que dormidos sobre las movedizas olas de un mar que solo ruindad, personalismo, cacicato y dictadura impuestos por figurones encumbrados por el defecto colectivo, y sostenidos en su propia imperfección, manejan sonrisas nuestra ignorancia y nuestra ineducación cívica; que faltos de conciencia política, nos hemos sometido a proseguir ensayando sus maquinaciones de siempre ante los nuevos rumbos que las circunstancias imponían a la vida nacional; que sometidos y esclavizados aún por esos personajillos que se instituyeron en dueños de nuestros pueblos nos inducen a pretender sistemática e inconscientemente, que la República nos dé en un corto plazo, lo que ellos y sus proce-

dimientos en muchos lustros, ni quisieron, ni intentaron darnos.

Abierto nuestro pecho, hemos de avergonzarnos de esa fátua pretensión de exigir a quien todavía no nos ha merecido el acatamiento, el respeto y los honores de sentir sus ideales; hemos de reprocharnos vivir en un ambiente, donde todavía quiere brotar aquella anatematizada política de secta, política engendradora de viles caciques, política de personas sin más ideal ni más programa básico, que el estrujamiento, mangoneo y desprestigio de los más, para imponer el egoísmo, encumbramiento y despotismo de los menos. No hay que obrar de una manera definitiva con lógica; hay que mirar con to la la hombría de bien y honradez ciudadana, el deshacerse de esos prejuicios que envilecen; no rindamos tributo a las personas; pero en cambio elevemos nuestro entusiasmo junto a los programas que en su fondo encierran puros, los principios democráticos de la República salvadora.

Nicolás G. VILLARROYA

## Secretos del tocador

### El desarrollo del busto

Para desarrollar el busto, da excelentes resultados someterlo por la noche a un masaje local, mediante la siguiente fórmula: aceite de olivas, 20 gramos; lanolina, 30 gramos; vaselina, 30 gramos; extracto de galega, 10 gram.; cerato de glicol, 15 gramos.

Por la mañana, lavar el busto con agua de eucalipto, fría.

### Para el cutis seco

Se prepara un tónico para el cutis demasiado seco, con: ácido bórico, 2 gramos; glicerina, 20 gramos; agua de rosas, 5 gramos; lanolina, 30 gramos; aceite de olivas, 15 gramos; esencia de rosas, un par de gotas.

### Para que crezcan las pestañas

Constituye un buen estimulante para el desarrollo de las pestañas, untando por las noches el borde de los párpados cuidando de no tocar el globo del ojo, con una mezcla, a partes iguales, de aceite de ricino, ron y tintura de quina.

### Los quistes sebáceos del rostro

Existen la mar de fórmulas para destruir los antipáticos quistes sebáceos que a veces se forman en el rostro; todas ellas son ineficaces, cuando no peligrosas. El tratamiento radical y científico, es el termocauterio, practicado precisamente por un médico.

## Automóviles de alquiler

### JORQUIT JORGE

Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóvil.  
FERIAL 10, TELEFONO 55,  
SORIA



UN CUENTO

Ridículo cien por cien

Cuentan las crónicas y saben hasta las madres que en todo pueblo, aldea y lugar, existe el bufón, el hombre indispensable en bodas y bautizos, el que no puede faltar en las juergas, el que es plato fuerte en las reuniones... también cien por cien.

Pues en el mismo plan de risible se encuentra el ridículo, el sentencioso, el hombre del disco.

Este hombre del disco, en la acción de mi cuento, forzosa-mente tenía que llevar un nombre y los envanecidos por sus sentencias, la de la reunión, cien por cien, —¡tan gracioso lo encontraban!— que le decían Pillín.

Pillín, era un ser más gaseoso que sólido en todas sus partes física y psicológica. Y por ello sin duda dedicaba sus afanes a la cucología. Su flaco era la suelta de globos sondas y en todo momento se le veía inclinarse en favor de los vientos dominantes.

Naturalmente, Pillín, después de las peripecias de la vida, esa vida perra de ser el chico que hace los «mandos» y ríe los coscorrones, por tener alma de esclavo, no era capaz de sublevarse contra los que explotaban y no le consentían asistir a la pobre vieja, virtuosa y trabajadora que en el pueblo contaba con que algún día su Pillín le sacaría del lavadero y de la miseria, de tanto trabajo mezquinamente retribuido.

Pillín lo aguantaba todo; en el globo sonda que lanzó, recibió la seguridad de que un día, de esclavo se convertiría en esclavizador.

Parecía que pensando en Pillín, alguien hizo el viejo dicho: «no hay peor cuña que la de su propia madera.»

Pillín se aprendió un disco halagador de masas.

Y con el disco puesto en un destaralado organillo, fué por esos mundos de Dios creando incautos que por la misma pie-

za siempre, con ritmo más o menos acelerado, le lanzaban la perra gorda objeto de sus afanes y de sus gracias ridículas.

La sonda que puso a su explotador de juventud dió resultado. Lo heredó todo; él tenía espíritu de hombre trabajador, no de creador; y naturalmente cuando otros ya tenían conocimiento de muchas cosas, él, improvisado señorito y persona de respeto, tuvo precisión de leer y estudiar y alcanzar conocimientos; pero comprendió en su cazarería que el mejor de todos los estudios, el más positivo, era el de la gramática parda. En tal arte hizo su doctorado.

Y se hizo serio. Se rozó con los serios, se le pegó un poquito del deseo de ascensión de sus globos sondas. Hasta se casó por amor y ensanchó el área de sus negocios.

Con la mescurita de la seriedad, la cazarería de su Doctorado, ampliando el disco del organillo que renovó, engañando a unos, traicionando a los más, siendo lo peor de lo peor de la cuña de la misma madera, Pillín alcanzó una altura tan alta que la generosidad de su componente psicológico le hizo estallar en verdaderas piruetas de vanidad.

¡Todo lo era él!  
Quien protegía a los obreros, él; quien impulsaba la enseñanza por derroteros insospechados, él; quien ofrecía cuantiosas limosnas, él; quien con su disco y sus orientaciones encauzaba la finanza por caminos del triunfo de la plutocracia sobre la idea humana de que la reivindicación del trabajador sea obra del trabajador mismo, él. Claro que las soluciones no las exponía jamás. Era su secreto y no podía entregarlo así como así.

Porque Pillín, ridículo cien por cien era, además, un egoísta.

Todo cuento tiene su moraleja.

Todo egoísta tiene también su talón de Aquiles.

La limosna que se pregora

Panorama barcelonés

Algo que puede ser una solución

Parece ser que los padres, por lo menos algunos padres, están alarmados. En la Universidad de Barcelona, de donde ya no era muy fácil la «salida», se va haciendo todavía más difícil la «entrada». Se tiene el propósito de que los aspirantes a un título facultativo, tengan la obligación de pasar por un fieltro que registre detenidamente sus concimientos, no para prohibirles el paso según la carga que llevan, a la manera de los otros puestos de consumo, sino, al contrario, para no dejarles entrar si van demasiado «de vacío».

La medida, sin duda alguna, es francamente revolucionaria. Porque, si llega a llevarse a efecto, ocurrirá el hecho inaudito de que la Universidad deje de ser una sala de espectáculos, a la que pueda entrar no aquel que mejor sepa un papel de los que en el escenario se interpretan, sino cada hijo de vecino cuyo progenitor tenga dinero suficiente para adquirirle la entrada. Satisfacer los derechos de matrícula, dejará de ser, y ello es altamente subversivo, adquirir el derecho a un título académico. Las carreras ya no podrán seguirse a fuerza de asiduidad en el restringido de las posaderas sobre los bancos de las aulas.

Bajo el Estatuto, tan «diferenciador», Cataluña va a romper con una amable tradición española: la de que todo ciudadano es abogado —médico, o dentista, claro—, mientras no se demuestre lo contrario. Y dejará de haber abogados conductores de autobuses y aspirantes a cubrir las vacantes de jardines municipales, lo cual tenía un alto valor pintoresco. Por lo visto, no podrá doctorarse en Leyes, sino aquel que, realmente, sea «un hacha» en el conocimiento, manejo e interpretación de los Códigos.

Asusta pensar la angustia de que estarán poseídos en estos momentos, todos los papás y todos los hijos de papá. ¿Qué van a poner estos últimos en sus tarjetas, además de los apellidos más o menos sonoros? Claro que la Universidad trata de descongestionar en lo posible las profesiones liberales, dando acceso a ellas, no a los más ricos ni a los más tozudos, sino a los más capacitados; pero, ¿caramba!, ¿y los demás? ¿Van a tener que aplicarles la Ley de Vacas?

Yo creo que se está procediendo muy a la ligera y se me ocurre algo que, considerándolo una solución aceptable, brindo «a quien corresponda» con entero desinterés: ¿porqué no se establecen dos categorías de título? Una con derecho a ejercicio y otra que podríamos llamar «de adorno».

Con ello no amenguarían los ingresos de la Universidad, al no disminuir la cifra de escolares matriculados, y se daría satisfacción a los honorables ciudadanos cuya misión sobre la tierra es hacer el tonto, hacerse abogados... y heredar a papá. No protestarían, sin duda, aunque el título de abogado a que ahora se les permitiera optar, fuera algo así como un «título por mérito».

A mí, la verdad, me parece que es una buena solución, que podría ponerse en práctica; no solo en la Universidad autónoma, sino en las restantes Universidades españolas. Porque los abogados; de secano y los méritos mortales de necesidad, no se dan solo, creo yo, en tierra catalana.

Domingo de FUENMAYOR.

Barcelona, septiembre.

Para «Pedagogo»

Con interés he leído tu segundo artículo (empleo tus calificativos) y encuentro alusiones para mí. Vamos por partes.

Dices que hago unos pinitos en favor de nuestro eminente profesor; lo cual no debe extrañarte; como residido en tierra de pinos... me gustan los «pinitos».

Dices que alabo la «nueva moral» que trata de implantar... Aclaremos esto. Lo que trata de implantar (y yo le aplaudo) es la verdadera moral; la única moral, que es lo que precisa la Humanidad. La moral es una: las religiones son muchas; cada una de ellas para tener valor real, se apropia de unos cuantos principios morales, los adultera, los amolda y los presenta con fines utilitarios.

La religión católica, por ejemplo, nos pone como normas morales la castidad de sus ministros y las altas virtudes de sus congregaciones de ambos sexos. Arreglados estamos con esa castidad y esas virtudes.

El sacerdote que piadosamente se acerca al moribundo para prodigarle consuelos espirituales, lo primero y último que le recuerda es que deje «algo para su alma».

En los momentos actuales no hay que tratar de derrumbar lo inmoral y absurdo por que se derrumba ello solo.

La Humanidad quiere principios verdaderos y fundamentales. Las patrañas y los cuentos, no pasarán al olvido, pero tampoco le servirá su disfraz, no pasarán de cuentos y patrañas.

Me invitas a que envaine la espada de Dámoles.

Para eliminarte como si fueras una incógnita algebraica, no preciso armas; eres una sombra y me basta proyectar sobre ti la luz del sentido común. Ya me comprendes, te llamo sombra porque empleas pseudónimos; lo cual me prueba que eres cauto y prevenido. El sostener ciertas teorías no puede acarrear nada bueno; pero no creas que te invito a descubrirte, te reconozco razón fundamental para seguir en el anónimo. Lo que voy a hacer es darte un consejo que te evitará dolores en todo el cuerpo.

Al firmarte Pedagogo, en tus desvarios mentales ofendes a la clase y los pedagogos andan trinando por descubrirte y ya comprendes que no será para

darte dulces... Sé reflexivo; cambia de pseudónimo; firmate «TEOLOGO» es la única forma de que podamos proseguir tranquilamente esta grata controversia; para mí es una diversión y quisiera que me durara siquiera todo el invierno. Por eso te advierto que los pedagogos, indignados, te buscan.

Claudio REVUELTO



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

MONSTONICO

del Dr. Viscoso

Feria de ganados de la villa de Gómara

Los días 8 al 12 del próximo octubre se celebrará en esta villa la renombrada y cada año más concurrida feria de ganados, en especial lanar que vendrá acompañada de la oportuna certificación sanitaria. Los feriantes encontrarán cómodo alojamiento, buen surtido comercial de todas las clases y abundantes pastos para sus ganados dentro del coto designado que comprende todo el terreno que existe entre la carretera de Ledesma y la de Almenar, exceptuando desde luego las esparcetas y demás vedados incluso el Monte Mata y a cuyo coto entrarán por las caminos. El Alcalde, Lorenzo DIEZ

Sidra de Barril

Casa Oñate

Jabones URBION

Los más recomendables

Enfermedades de los ojos

A. PEREZ TOMAS Médico - Oculista

CANALEJAS, 5, pral. Teléfono 116

Agente comercial

relacionado Arquitectos, Constructores. Ofertas detalladas E. S. A. Melendez Valdés, 51 Madrid

Representante

Antigua casa de Lubrificantes, de Bilbao, necesita Agente activo, enérgico, trabajador y buen conocedor de la clientela, para la provincia. Será preferido quien lo viaje constantemente en auto. Buena comisión y gratificación viaje. Dirigirse: Empresa Bilbaína de Publicidad, Apartado, 444, BILBAO.

Doctor Gaya Tovar

TRASTORNOS DEL EMBARAZO PARTOS DISTOCICOS ENFERMEDADES DE LA MUJER DIATERMIA MARQUES DEL VADILLO 81.º SORIA

Agente Comercial

relacionado Arquitectos, Constructores. Ofertas detalladas. E. S. A. Melendez Valdés, 51.—MADRID

EXHALADOR

WOLFF

Registrado y bajo la protección de Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria como de clase 33 del nomenclador técnico Oficial Español.

Productor de exhalaciones balsámicas y odoríficas de grata y confortadora sensación. CALIENTA - REGNERA AMBIENTES - C U R A D I S N E A - P E R F U M A - H I G I E N I Z A - D E S - C O N G E S T I O N A B R O N Q U I O S. Posee varias virtudes para varios usos de UTILIDAD PUBLICA DE FACIL USO Y MANEJO

Estuche 100 EXHALADORES WOLFF: 25,50 ptas. franco portes. Pagos: CONTRA REEMBOLSO, GIRO POSTAL o CHEQUE-BANCO E. MARIZ, Apart. Co. Central 935 MADRID (España)

M. HEROS 83-1.º derechos.

AVISO

Se curten pieles de varias clases en Villareya de la Sierra (Zaragoza)

Banco Español de Crédito

Casa Central. -Madrid.- Alcalá 14 y Sevilla 3 y 5

CAPITAL SOCIAL: 100.000.000 de pesetas.  
» desembolsado 51.355.500 »  
Fondos de Reserva 63.026.907,21 »

400 sucursales en España y Marruecos

Sucursal en Soria, Plaza de Aguirre 4

En Agreda, Plaza Mayor, 7

En Burgo de Osma, Universidad 1

Consejo de Administración

Presidente..... Don Pablo de Garnica Echevarría  
Vicepresidente..... Luis Alvarez de Estrada  
idem..... Mr. J. Cambon  
Administradores..... Don Manuel García P.ieto  
idem..... Alfredo Escobar y Ramírez  
idem..... César de la Mora  
idem..... Gabriel Maura G. mazo  
idem..... Francisco A. itio  
idem..... Antonio Sáez  
idem..... Arsenio Martínez de Campos  
idem..... Manuel de Argüelles  
idem..... Alberto de Aguilera  
idem..... Alfredo Figuera lo  
Censor..... Jaime Gómez Acebo y Modet  
DIRECTOR GENERAL..... Epifanio Roldruejo Botija

Tipos de interés

Desde el 1.º de Julio de 1933 y en virtud de la norma del CONSEJO SUPERIOR BANCARIO de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.—Cuentas corrientes

A la vista 2 por 100 anual

II.—Operaciones de Ahorro

- A) LIBRETAS ORDINARIAS DE AHORRO de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 3,50 por 100 anual.
- B) Imposiciones a plazo de tres meses 3 por 100 anual. Imposiciones a seis meses 3,60 por 100 anual. Imposiciones a 12 meses o más 4 por 100 anual.



ECOS Y NOTICIAS

Los cursillos del Magisterio

Han terminado los ejercicios que constituyen la primera parte de los cursillos de selección para ingreso en el magisterio primario. De los 225 cursillistas que se presentaron, se han retirado gran número de ellos.

Relacionado con este asunto se ha recibido en Soria un telegrama que dice lo siguiente: «Comunique cursillistas», Director general ha ofrecido mil quinientas plazas para aprobados dos ejercicios anterior cursillo y aprueben este. Barrientos».

Viajeros

Han llegado:

De Madrid nuestro distinguido paisano don Dionisio Sanz Castillejo, funcionario de la Dirección general de Telégrafos.

En pró de la amnistía

Don José Algora, diputado aragonés que se halla en Madrid ha recibido telegramas de Soria, Logroño, Ultrera Albacete, Bilbao, Carmona Castellón, El Dueso y otras cinco capitales más, en las que los reclusos piden que continúe su campaña en favor de una amplia amnistía

Cocina económica

El presidente de esta benéfica institución ha recibido como donativos 20 pesetas de una señora y 25 de don Pedro Romero y señora.

La afición a la pesca con caña

Por el Distrito Forestal de Soria han sido expedidas durante los pasados meses de Julio y Agosto 186 licencias de pesca.

Agricultores

Se recuerda que la Dirección General de Agricultura, facilita a todo agricultor que lo solicite trigo ARAGON o catalán de monte, limpio y cribado, a 57 pesetas los cien kilos con envase.

En las Secciones Agronómicas, Ayuntamientos, Sindicatos Agrícolas y Escuelas públicas, informarán y facilitarán impresos gratuitamente para hacer los pedidos.

Fallecimiento

En Soria dejó de existir el día 30 del actual a los 82 años de edad el apreciado soriano muy querido de todos por sus cualidades de hombre de bien, don Emilio Vázquez, padre de nuestro buen amigo don Emiliano.

A sus hijos y demás familiares enviamos nuestro pésame.

Poseión

Ha tomado posesión del cargo de Inspector Provincial de Sanidad de esta provincia, don Fernando Martín Rueda, al que deseamos grata estancia en Soria y muchos aciertos en su cargo.

Una visita

El pasado domingo, tuvimos el gusto de saludar una caravana de amigos de Zaragoza, la mayoría de ellos firmas prestigiosas del comercio de la capital de Aragón, que en cumplimiento del deseo de todos los amigos con que cuenta nuestro Gobernador don Mariano Menor Poblador, le obsequiaron con una comida.

Por la tarde visitaron los excursionistas nuestros hermosos pinares.

blanko

fotografía a domicilio (Avisar con un día de antelación) CABALLEROS, 2

Amortización del Empréstito Municipal

El día 29 del pasado Septiembre tuvo lugar en las Salas Consistoriales el 7.º sorteo de obligaciones correspondientes al Empréstito Municipal.

Las 25 obligaciones sorteadas correspondieron a los números siguientes: 563-39-525-205-97-28-233-805-298-178-276-965-318-163-8-322-30-14-743-615-382-788-172-872 y 111.

Exposición de pintura, escultura y grabado en la casa de la provincia

A las doce de la mañana del pasado domingo en el Palacio de la Excelentísima Diputación tuvo lugar la exposición de pinturas, esculturas y grabados obra todo ello del pensionado por la misma señor P. Palacios.

Agradecemos la invitación del señor Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación de Soria para visitar dicha exposición.

Fallecimiento

Ha fallecido en esta Capital el señor don Pedro Postigo Pérez, empleado de la Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria, a los 67 años de edad.

Por tan irreparable pérdida enviamos a la afligida familia nuestro pésame.

Creación de Escuelas

Por Orden de 30 de agosto pasado, publicada en la «Gaceta» del 19 del corriente, han sido creadas provisionalmente en esta provincia, las escuelas siguientes:

Miño de San Esteban, una unitaria para niñas; Pezalmuro, una para párvulos; Tardelcuende, una para párvulos; Valtajeros, una unitaria para niñas, y Villar del Río, una unitaria para niñas.

Prórroga del plazo de matrícula

La «Gaceta» ha publicado una Orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, prorrogando hasta el día 10 del actual el plazo de matrícula oficial en todos los Institutos y Colegios subvencionados de Segunda enseñanza.



Con un tiempo magnífico se están celebrando en nuestra ciudad las tradicionales fiestas llamadas de San Saturio. El día primero, la Banda municipal y los gigantes y cabezudos recorrieron las calles de la ciudad anunciando las fiestas.

INAUGURACION DEL CURSO ACADEMICO

Dicho día, a las once de la mañana, y con toda solemnidad, se celebró en el Instituto nacional de Segunda enseñanza la inauguración del curso académico.

Asistieron al acto, el Excelentísimo señor gobernador civil don Mariano Menor, acompañado del Secretario de dicho Centro, don Luis Lorente; Presidente de la Diputación don Pablo Pérez Sevilla y Secretario de la misma don José Cacho; señor Director del Instituto don Ildefonso Maés con el respectivo Claustro de Profesores del mismo Centro; Director de la Escuela Normal don Segundo García y Profesores de la misma; Alcalde accidental de Soria don Bienvenido Calvo, Secretario y Concejales del M. I. Ayuntamiento; señor Teniente de la Guardia civil don Mateo Palacios; los señores Canónigos don Julián Garcés y don Odón Fuentes en representación del Cabildo Colegial; señor Inspector de Sanidad don Fernando Martín Rueda y una gran muchedumbre de estudiantes que llenaban el Salón.

La Banda Municipal que tan acertadamente dirige don Francisco García amenizó el acto.

Don Juan A. Gaya, Secretario de dicho Centro Académico, dió lectura de una documentada memoria exponiendo la labor realizada durante el curso anterior. Seguidamente, entre atronadores aplausos el señor Gobernador civil hizo entrega a numerosos estudiantes de los Diplomas de Honor, a que por

su aplicación se habían hecho acreedores.

A continuación, don Ildefonso Maés, director de dicho Instituto, dirigió breves palabras a los alumnos, estimulándoles a seguir estudiando, saludó a las autoridades y Corporaciones que se habían dignado asistir al acto y tuvo frases de cariñoso recuerdo para el catedrático fallecido durante el curso, señor Artigas de grata memoria.

El señor gobernador civil en nombre de S. E. el Presidente de la República declaró inaugurado el curso 1933-34.

EL DESECAJONAMIENTO DE LOS TOROS

Por la tarde, en el tren de las cinco, llegaron a la estación del T. S. los seis toros que deberán ser lidiados hoy por las cuadrillas de Manolo Bienvenida, José Amorós y Armillita Chico, que sustituye a Colomo. Las jaulas en que venía el ganado fueron transportadas a la Plaza, cuando ya era de noche, celebrándose el acto de desecajonamiento pasadas las siete y media de la noche.

Los bichos tienen buena presentación, calculando los inteligentes que oscilará su peso entre 22 y 23 arrobas.

NUMEROS Y NOMBRES DE LOS TOROS

N.º 27. «Machudo» negro; n.º 28 «Guindaletto» chorrear; n.º 29 «Moruno» negro calcetero; n.º 30 «Goloso» negro; n.º 31 «Hortelano» negro n.º 32 «Ruboroso» negro bragao.

Los bichos han venido bajo la custodia del mayoral Domingo Pérez.

LOS ACTOS RELIGIOSOS

Ayer, sin ningún incidente desagradable, se celebraron los actos religiosos anunciados.

HOMENAJE A LA VEJEZ

Mañana tendrá lugar a las once del día esta hermosa fiesta

Consejo provincial de Primera Enseñanza de Soria

Nombramiento de Maestros interinos

Don Mauricio Martínez López, para Villaverde del Monte; Angel Palomar para San Pedro Manrique; Gerardo Aparicio Martínez, para Fuentearmegil.

Maestros cursillistas

Don Severiano Latorre Calvo, para Valdeavellano de Tera; Agustín Álvarez del Río, para Santervás de la Sierra; Angel Cervero Chércoles, para Villaciervitos; Angel Díez Lgarma, para Covalada.

Maestros que han solicitado en la convocatoria última

Don Leoncio Hernández García, para Castric; Antonio Ibañez Paredes, para Fuentes de Magaña; Mateo Moreno y Moreno, para Ledraño; Eugenio Borque Garcés, para Romanillos; Mariano de la Fuente Abad para Pedro; Pedro Marrón San Pedro, para Cigudosa; Daniel Arribas Ruiz, para Fuencaliente; Rufino Marco Martínez, para Carrascosa de Abajo; Joaquín Herrero Muñoz, para Valdegrulla; Hilario Bravo Gracia, para Valdengrillos; Jesús Ranz las Heras, para Cebrejas del Campo; Elías Ponce Mateo, para Navaleno; José Martínez Rodrigo, para San Esteban de Gormaz (graduadas); Constancio Antón Pérez, para Collado; Rufino Felipe Gómez Escribano, para Riba de Escalote; Pablo Moreno Chapites, para Nafra de Uclero; Juan José Pascual Frías, para Villar del Campo; Felipe Santander Felipe, para Matasejún; Herminio Recacha Ruiz, para Monteagudo de las Vicarías.

Don Clemente Demetrio Murilla Martínez, para Torlengua; Esteban Giménez Giménez, para Baraona; Gerardo Estepa Ortega, para Rollamiento; Florentino Rodrigo Delgado, para Molinos de Duero; Cándido Martín Llorrio, para Villanueva de Zamajón; Félix de Miguel Lázaro, para Momblon; Benjamín Peña Hedo, para Noviercas; Enrique Peñuelas Ledesma, para Villartoso; Teodoro García Hernández, para Villa ciervos; Francisco Herrero Arribas, para Ituro; José Luis Nieto Guillén, para Aldealcárdio; Felipe Giménez Rabal, para Tarancueña.

Don Clemente Demetrio Murilla Martínez, para Torlengua; Esteban Giménez Giménez, para Baraona; Gerardo Estepa Ortega, para Rollamiento; Florentino Rodrigo Delgado, para Molinos de Duero; Cándido Martín Llorrio, para Villanueva de Zamajón; Félix de Miguel Lázaro, para Momblon; Benjamín Peña Hedo, para Noviercas; Enrique Peñuelas Ledesma, para Villartoso; Teodoro García Hernández, para Villa ciervos; Francisco Herrero Arribas, para Ituro; José Luis Nieto Guillén, para Aldealcárdio; Felipe Giménez Rabal, para Tarancueña.

de nuestro programa de festejos, en el Teatro Principal.

Se premia también además de 12 ancianos de ambos sexos a la madre viuda con hijos y a la buena crianza física de los mismos.

Número tan altamente simpático, será presidido por las Autoridades y presenciado por los niños de las Escuelas.

Aspirantes de otras provincias

Don Pedro Maqueda Maqueda, para Tzazmurr; Víctor Martínez, para Olvega; Moseo Aguilera, para Aldealices.

Nombramiento de Maestras interinas

D.ª Felisa Barona, para Montuenga; María Patrocinio Fernández, para La Póveda; María Loreto Carnicero, para Alcubilla de Avellanedo; Alejandra Lagunas, para Duruelo; Elvira Omeñaca, para Santa María de las Hoyas; Valentina Aparicio, para Abajo.

Doña Gumersinda Cillero, para Benamire; Julia Laseca, para San Esteban de Gormaz; Angelina Lorenzo Martínez, para Barca; Hermógene León Martínez, para Noviercas.

Doña María Natividad Románillos, para Peñalcaza; Carmen Lamuedra, para Yanguas; Siricia Fernández, para Frechilla; Juana Albo, para Perdices; Beatriz Fernández, para Valloria; Isidora Adoración, para Ojuel (sustitución), y Victoria Lerena, para Arévalo (sustitución).

En breve aparecerá en el «Boletín Oficial» de la provincia una nueva convocatoria, tan solo para los maestros aspirantes a escuelas interinas.

TEATRO PRINCIPAL

Como teníamos anunciado el sábado debutó en este Coliseo la notable Compañía de Comedias Bonafé Balaguer con la gran obra EL REFUGIO de Muñoz Seca que gustó extraordinariamente, interpretando admirablemente los respectivos personajes el gran actorazo Bonafé así como las eminentes artistas Carmen Cuevas, Carmen Sanz, María Luisa Gámez y demás elementos de la Compañía que respondieron a la talla de sus directores.

El domingo se estrenó la soberbia obra LOS HIJOS DE LA NOCHE donde José Balaguer así como los demás actores realizaron una labor admirable siendo constantemente ovacionados por los espectadores.

Anoche alcanzó otro éxito artístico todo el conjunto de esta excelente Compañía, con la magnífica obra ENGAÑALA CONSTANTE, no detallando los trabajos de cada elemento que la integran puesto que la labor de todos resultó brillantísima.

Por escasez de tiempo no podemos hacer una crítica, cual merece de dichas obras; pero el público es el que mejor la hace por su interés en asistir al local aplaudiendo con entusiasmo.

Para hoy martes se anuncia por la tarde la original obra ENGAÑALA, CONSTANTE y por la noche la bonita comedia JAQUI ESTA MI MUJER y para mañana un grandioso acontecimiento con la mejor obra de los Hermanos Quintero LO QUE HABLAN LAS MUJERES.

Pensión soriana en Madrid

FUENCARRAL 69 - 3.º Propietaria: Petra Lopez

Importante para los Automovilistas

Agencia CHEVROLET, G. M. C. y OPEL

Esta Agencia desmiente rotundamente la falsa voz que se ha corrido, sin fundamento alguno, de que se cerraba o abandonaba el negocio, debido, quizá, a envidias de competidores. Muy por el contrario, piensa en la actualidad en darle un mayor incremento, por lo que se pone en conocimiento de su numerosa clientela y público en general, que muy en breve se pondrá al frente de sus acreditados talleres un experto mecánico-electricista, con profundos conocimientos del automóvil obtenidos por muchos años de práctica.

Esta Agencia vende exclusivamente PIEZAS LEGITIMAS CHEVROLET, sobre cuyos precios concede grandes descuentos, lo mismo que en cubiertas de todas marcas, aceites, accesorios y cuanto tiene relación con el automóvil.

Si antes encontraba el cliente grandes facilidades y ventajas, hoy en día se ven aumentadas por la nueva orientación dada al negocio.

No deje Ud. de visitarla y sea su más asiduo cliente.

PEDRO HERGUETA RUIZ ZORRILLA, 1 SORIA TEL. FONO, 135

TEATRO PRINCIPAL

EL SALON DE LOS GRANDES ESPECTACULOS

TEMPORADA DE FIESTAS

Actuación de la excelente Compañía de Comedias BONAFÉ BALAGUER

Engañala Constante

MARTES 3. TARDE a las 6,45. Reprisa de la grandiosa obra NOCHE a las 10,45. ESTRENO de la original comedia representada más de 200 veces en el Figaro, de Madrid

¡Aquí está mi mujer!

MIERCOLES, 4 TARE a las 6,45. Reprisa de la aplaudida comedia

¡Aquí está mi mujer!

NOCHE a las 10,45. ESTRENO de la magnífica comedia de los hermanos QUINTERO Lo que hablan las mujeres obra representada en el Teatro Lara más de 200 veces a teatro lleno.

EXITOS GRANDIOSOS.

Cinco espejos de salud.

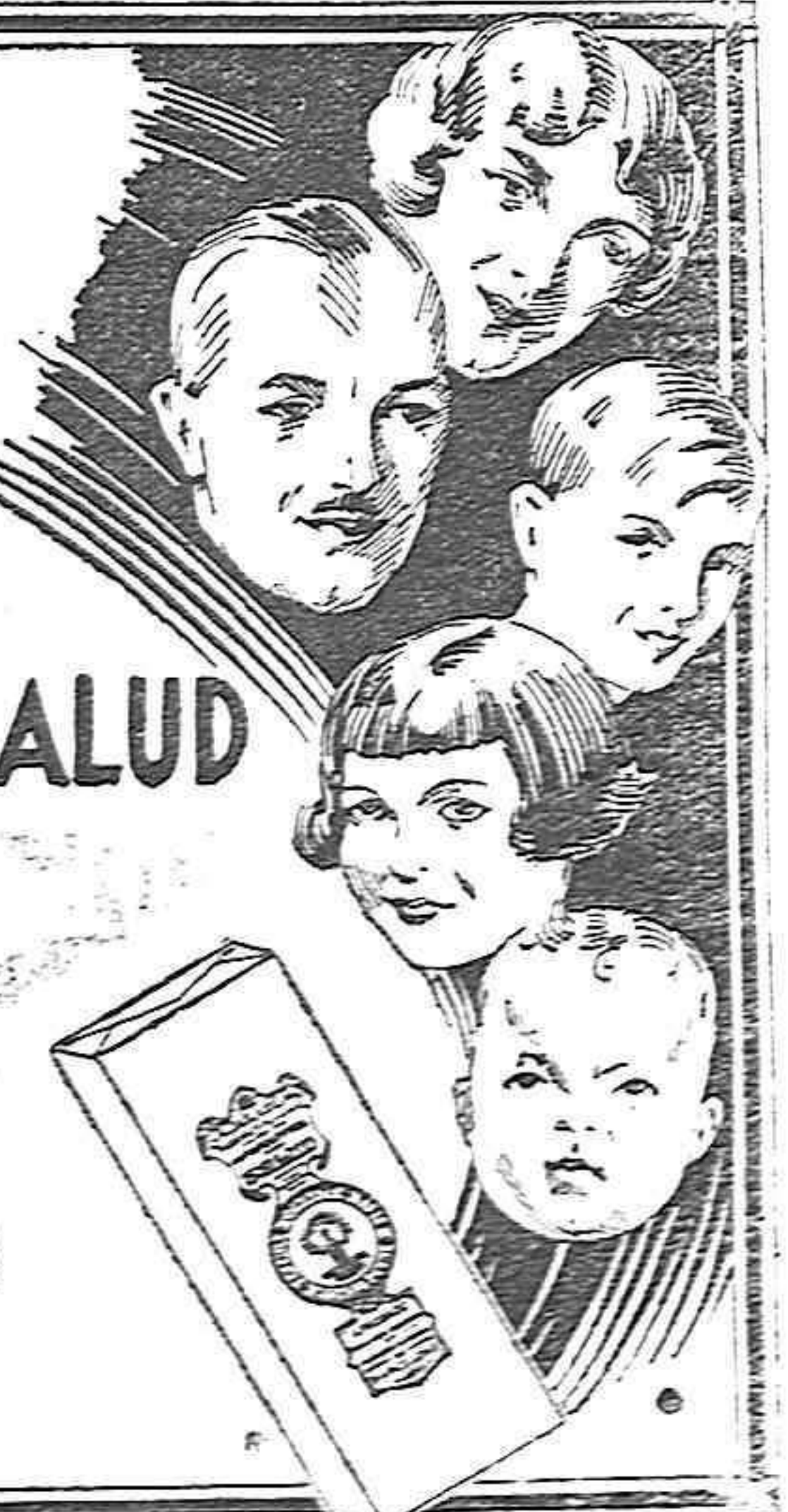
Todo rostro, por su buen color, refleja un organismo sano, cuando se usa con perseverancia el poderoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Da vitalidad y libra de ANEMIA RAQUITISMO

Producto inalterable y de uso todo el año.

Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.





**BANCO HISPANO AMERICANO**

PLAZA DE CANALEJAS, 1—MADRID

Capital autorizado: 200.000.000 pesetas  
Capital desembolsado: 100.000.000 pesetas  
Reservas 54.192.985 pesetas

**Sucursal en SORIA**

Calle de Canalejas 25 y 27 - Teléfono núm. 139

TIPOS DE INTERES. Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

**I CUENTAS CORRIENTES**

A la vista ..... 2 por 100 anual

**II OPERACIONES DE AHORRO**

A) Libretas ordinarias de ahorro  
De cualquier clase tengan o no condiciones limitadas. ... 3,50 por 100 anual

B) Imposiciones.  
Imposiciones al plazo de tres meses. .... 3 por 100 >

Imposiciones a seis meses. .... 3,60 por 100 >

Imposiciones a doce meses o más. .... 4 por 100 >

**Clinica Médico-Quirúrgica**

Calle de Caballeros, 27 SORIA

MEDICINA GENERAL CIRUGIA GENERAL

D. Primo Martín Contreras D. Luis Santa María

LUNES Y JUEVES DE 11 A 1 TODOS LOS DIAS DE 11 A 1

**Rayos X**

Habitaciones independientes para estancia de operados

**PINTOR**

LUIS SERRANO

NUMANCIA 26 SORIA

**BAR ARGENTINO**

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

Exquisito café expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALEJAS núm. 70

**EL HOGAR Y LA MODA**

REVISTA DE LA MUJER Y LA CASA MODERNA  
Cuatro números mensuales

Magnífica presentación 25 años de éxito creciente

Todos los meses publica

FL DIA I, un número de Arte y Literatura suntuoso magazine de más de 100 páginas, que aparece con el nombre de LECTURAS dirigido por M. Jiménez Moya, y que contiene, además de los mejores trabajos de prestigiosas firmas nacionales y extranjeras reproducciones de arte y artículos sobre música, pintura, teatro y cine, todo profusamente ilustrado, escrito en forma amena y apto para ser puesto en todas las manos. Actualmente forma parte en folleto encuadrable la suntuosa obra

**Bellas tierras del mundo**

y publica un interesante concurso, en el cual

Todos los participantes son obsequiados con un Libro

LOS DIAS 5, 15 y 25 publica sendos números dirigidos por Tomás G. Larrays, dedicados a la Moda mundial y a la casa de la familia española cada uno de los cuales contiene elegantes figurines de París y Londres algunos a todo color, trabajos artísticos del hogar, ideas para el ama de casa, consejos de tocador, un suplemento infantil, sugestivas secciones, folletines encuadrables y una escogida y amena colaboración.

Publica también en cada número de modas una sección de

Labores de punto de ganchillo o calceta

con descripción de los modelos y detalladas explicaciones sobre la manera de confeccionar las prendas.

Grandes facilidades para obtener los pliegos atrasados de las interesantes obras que publica actualmente en folleto encuadrable.

Periódicamente, números extraordinarios que se reparten a los suscriptores sin aumento de precio.

CONCURSOS CON NUMEROSOS PREMIOS EN METALICO Y VALIOSOS OBJETOS

**Precios de suscripción**

UN MES: 2,50 UN TRIMESTRE: 7,50 UN AÑO, 30 ptas

Se lo mandaremos gratis

Si todavía no conoce usted «EL HOGAR Y LA MODA», pídasenos un número de muestra que recibirá completamente gratis en su casa.

Examine nuestra publicación, y si le conviene suscríbase, y si no... tan amigos.

Utilice para ello el adjunto Cupón.

**«El Hogar y la Moda»**

Diputación, 211 - Barcelona - Valverde, 30 Madrid

Agradeceré me remitan gratis y sin compromiso por mi parte un ejemplar de muestra de «EL HOGAR Y LA MODA.»

Nombre .....  
Domicilio .....  
Población .....  
Provincia .....  
Dept. V. S.

**GRAN ALMACEN**

— DE —

Maderas, Vinos y Materiales de Construcción

EXPORTACION A PROVINCIAS

Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa

Tejera, 32 — Teléfono, 41 — SORIA

DOMINGO MODREGO

**CERVEZA**

LA MEJOR Y

**MAHOU**

MAS SELECTA

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN

ESTA PROVINCIA Y ZARAGOZA

Juan José Roperó Calonge

**CÍAS D'Assurances Generales**

DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID-SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12

CAPITAL Y RESERVAS Incendio s. .... Francos 101.883.000  
Accidente s. .... 195.377.296

Carta 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100 francos

**Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las**

DELEGACION ESPAÑOLA Incendio s. .... Pesetas 1.481.552  
Accidente s. .... 1.206.456

SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO, VIDA DEL GAN. DO

SUB DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, B. ROBLES, 5, 2.º

DISPEPSIA  
DOLOR DE ESTÓMAGO  
ACIDEZ  
VÓMITOS  
INAFECTENCIA  
DIARREAS  
DILATACIÓN Y  
ÚLCERA DE ESTÓMAGO

se curan con este famoso medicamento.  
Es inofensivo y de gusto agradable.

**SAIZ DE CARLOS**

**Folletones de LA VOZ 14**

**Estudio de la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales**

(POR S. BALLESTEROS USANO)

**TITULO IV**

**Sobre el recurso de amparo de garantías constitucionales**

**CAPITULO PRIMERO**

**De la procedencia del recurso y principios generales de su tramitación**

Artículo 41. Los derechos individuales que ha de garantizar el recurso de amparo establecido en el artículo 121, letra B, de la Constitución, serán los consignados en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38 y 39 de aquella.

Estos derechos individuales son: Libertad de conciencia. Libertad de profesar y practicar libremente cualquier religión. Libertad de las confesiones para ejercer sus cultos privadamente. Libertad para no ser compelido a declarar oficialmente las ideas religiosas, etc. (Artículo 27)

Derecho de no ser castigado en los hechos posibles por leyes posteriores a su perpetración. Derecho de no ser juzgado si no por juez competente y conforme los trámites legales (Artículo 28).

Derecho de seguridad personal. No ser detenido ni preso sino por causa de delito. Plazos para la entrega a la autoridad judicial del detenido, y plazos para la elevación a prisión o para poner en libertad a este. (Artículo 29).

Derecho de no ser incurso en extradición por delitos político-sociales (Artículo 30).

Derechos de circulación por el territorio, de domicilio, residencia y emigración o inmigración (Artículo 31).

Inviolabilidad de la correspondencia (Artículo 32).

Libertad de profesión, de industria y comercio (Artículo 33).

Derecho de emisión del pensamiento y libertad de prensa (Artículo 34).

Derecho de reunión (Artículo 36).

Derecho de asociación (Artículo 39).

En el primitivo texto de este artículo del proyecto gubernamental, se hacía constar simplemente, sin el detalle que ahora se establece en la ley, que procedía el recurso de amparo por infracción de algunas de las garantías individuales consignadas en el Título III de la Constitución.

Al presentarse este precepto a la aprobación de la Cámara se censuró su desmesurada extensión. Sánchez Román, y más tarde Ossorio y Gallardo hicieron constar que en el Título III de la Constitución no solo están contenidas las garantías individuales, los derechos políticos del ciudadano, sino las normas de familia, economía y cultura, contra los que no estimaban doble el recurso de amparo. «De aceptarse la extensión inusitada que con latitud del texto se da a este recurso, incidente de suspensión que ha regulado tan generosamente el proyecto — decía el señor Sánchez Román —, puede hacerse prácticamente imposible los resortes de la acción directa del Gobierno». Acogiendo este criterio la Comisión modificó el dictamen en el sentido que consta en el artículo aprobado de que solo fuera doble a este recurso, la infracción de los derechos individuales. Más presentado así, nuevamente el dictamen, suscita nueva polémica por parte de los que pretenden un recurso de amparo de más amplio significado.

El señor Elcla presentó un voto particular a este artículo para que se declarase que dicho recurso procedería por infracción de derechos o garantías fundamentales, tanto de carácter individual como social, reconocidas en la Constitución. «A más de los derechos individuales — expuso — existen en nuestra Constitución principios socializadores, declaraciones de aquellas que afectan al individuo como formando parte del Estado y no como ser eminentemente autónomo y desligado de la sociedad organizada» y yo deseo — añadía — que estos derechos que afectan al individuo como incrustado en el organismo del Estado y no como dueño de sí mismo, tengan la misma salvaguarda que aquellos otros que se dan a la persona física». Más la Comisión, al redactar nuevamente el dictamen tenía prejugado el asunto, y por tanto, no aceptó el voto particular. «El recurso de amparo — dijo el señor Gomariz — se ha creado exclusivamente para que nadie pueda ser detenido, para que a nadie se le pueda exigir una responsabilidad no establecida en la ley penal, en suma, para las garantías individuales.» «A más que si se desenvuelven esos preceptos en leyes orgánicas, y estas leyes orgánicas por sí o por actos de gestión, desconocen un derecho constitucional, quedará el recurso de inconstitucionalidad, que hemos establecido en la ley»

Se planteó también la cuestión de que si el recurso de amparo podría ser ejercitado por los extranjeros. El señor Gomariz por la Comisión pronunció estas palabras: «Nosotros creemos aparte de que la Constitución específicamente en su artículo determina casos concretos que hacen referencia a extranjeros, como por ejemplo: nadie podrá entrar en el domicilio de un español o extranjero sin mandamiento judicial, que cualquier extranjero o nacional que se hallare en estas circunstancias podrá esgrimir el recurso de amparo; nosotros creemos, repito, que en todo lo que las leyes de país que han de estar concordadas con los Tratados internacionales no lo excluyan, necesariamente el recurso de amparo se da en cuanto a extranjeros.»

Artículo 45. Procederá el recurso de amparo, cuando concurran estos dos requisitos:

1.º Que exista acto concreto de autoridades gubernativa, judicial o de cualquiera otro orden, que con respecto a un individuo determinado haya infringido alguna de las garantías relacionadas en el anterior; y

2.º Que no haya sido admitida o no haya sido resuelta la petición de amparo dentro del plazo legal por el Tribunal de urgencia previsto en el artículo 105 de la Constitución, o que dicho Tribunal hubiere dictado resolución denegatoria.

Los dos requisitos de este artículo se expresan con gran claridad. El primero necesidad de un acto de una autoridad de cualquier orden, que con respecto a un individuo infrinja una de las garantías ya expresadas. El segundo, fracaso de la reclamación previa y preceptiva ante el Tribunal de urgencia.

Con respecto al primer requisito, ha de hacerse notar que la infracción es de «un derecho individual». El señor Horn pretendió que se estableciera en la ley, que el recurso podría ejercitarse no solo por una persona individual sino también por la colectiva. Defendiendo la enmienda del ilustre Letrado Rodolfo Reyes en el que se hace constar que «si la vida corporativa y acaso hasta la representación de ella, por ejemplo, puede irse imponiendo en las modernas Constituciones, si la sindicación voluntaria y forzosa aparece como fórmula de personalidad en el derecho, es preciso preocuparse de ello al tratar del Amparo. En nuestro clásico derecho anterior a la revolución mejicana era verdad total que las verdaderas personas morales, no podían usar de un recurso establecido para la defensa y garantía de los derechos del hombre. Este principio indiscutible en su tiempo, no tiene hoy consistencia». La Comisión, no admitió dicha enmienda. El derecho de amparo solo correspondía a los individuos. Todo lo más que llegó a admitir en este punto es «que los miembros de las Asociaciones puedan alegar y plantear el recurso de amparo» por las infracciones cometidas contra la persona colectiva, que supongan un agravio indirecto para sus componentes.

En cuanto al segundo de los requisitos téngase presente que no es necesario que sea denegada la reclamación por el Tribunal de Urgencia, basta que «no haya sido admitida» o «que no haya sido resuelta la petición de amparo dentro del plazo legal» con lo que se admite aquí la doctrina francesa, de tan eficaces resultados, del silencio administrativo, ya acogida por el Estatuto municipal (Foy vigente en esa parte).

Artículo 46. El procedimiento de amparo será gratuito, sin obligar a uso de papel timbrado ni a pago de las costas.

(CONTINUARA)